

Anexo Cancelación de Valores

ANEXO

En la fecha el Banco se notificó del Acto Administrativo 2014096138-019-000, de fecha 8 de julio de 2015, mediante el cual la Delegatura para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, accedió a la solicitud presentada por el Banco relativa a la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-, de los Bonos Ordinarios Tercera Emisión 1997, emitidos en su momento por el Banco Colmena, hoy Banco Caja Social. Lo anterior, por haberse cumplido por parte del Banco con los requisitos solicitados por esa autoridad para la culminación de dicho trámite.

En dicha comunicación, la Superintendencia Financiera precisó que la inscripción de los Bonos Ordinarios Tercera Emisión 1997, emitidos en su momento por parte del Banco Colmena, hoy Banco Caja Social, queda cancelada a partir de la fecha en que quede en firme el Acto Administrativo, es decir, diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación.